



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 22 de enero del corriente año una fuerte tormenta de lluvia, granizo y viento, azotó la zona del Valle Medio de nuestra provincia, más precisamente el suroeste de la Isla de Choele Choel teniendo como epicentro a la localidad de Pomona, provocando serios inconvenientes en plantíos de hortalizas y montes de frutas.

El frente de la tormenta con meteoros sólidos de entre 2 y 3 centímetros de diámetro, se desplazó desde el sur de la Colonia Josefa, pasando por Pomona hasta el Paraje Rincón de Luis Beltrán.

La localidad de Pomona fue la más afectada por esta fuerte tormenta provocada por la instalación de un amplio anticiclón en la zona costera de nuestro territorio.

La intensidad del fenómeno meteorológico, con vientos constantes de 60 kilómetros por hora y ráfagas de hasta 110 kilómetros por hora, acompañados por una intensa precipitación en forma de granizo y lluvia, dañó amplios sectores productivos en las zonas de chacras. Más de 14 productores se vieron afectados cuando sus cultivos se encontraban en vísperas de la cosecha o en momentos de su ejecución según los tipos de cultivos.

El meteoro provocó, según datos estimados por los propios productores agremiados en la Cámara de Productores, daños en un 80% de su producción en una extensión de 250 a 300 hectáreas, con cultivos de tomates, hortalizas y frutales como peras, manzanas y ciruelas, alcanzando a afectar alrededor de 1.000 hectáreas pero con daños menores que rondaron entre un 15, 20 y hasta un 30 por ciento.

Inmediatamente los productores afectados se movilizaron desde la entidad que los nuclea, a fin de solicitar una inspección del desastre acaecido, por parte de las autoridades de la Secretaría de Fruticultura dependiente del Ministerio de Economía provincial, obteniendo como respuesta que no contaban con agentes para realizar las tareas de inspección puesto que el escaso personal que está a disposición, se abocaba en esos momentos a la lucha contra la carpocapsa.

Los productores volcaron toda la información de los daños consecuentes del temporal en sendas notas que fueron enviadas al señor gobernador de la provincia, Ministerio de Economía, Departamento Provincial de Aguas, Secretaría de Fruticultura y dando todos los detalles a los medios de comunicación a fin de que la información llegue hasta los últimos rincones de la provincia.

A su vez, completaron planillas para ser presentadas ante el Comité Permanente de Emergencia Provincial, a efectos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de informar detalladamente los daños con el propósito de declarar a la zona en emergencia agraria.

Por ello:

AUTOR: Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado que se realice una urgente inspección de la zona afectada por la tormenta acaecida el 22 de enero próximo pasado en la zona de la Isla de Choele Choel, a efectos de que el Comité Provincial de Emergencia estudie la posibilidad de declarar la emergencia agraria.

Artículo 2°.- De forma.